

CONSTRUCTORA OSWALDO RODRIGUEZ ORSERCONST SA

INFORME DEL COMISARIO

La Joya de los Sachas, 15 de mayo de 2020

A los señores accionistas de:

CONSTRUCTORA OSWALDO RODRIGUEZ ORSERCONST S.A.

De conformidad con lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario de la Compañía CONSTRUCTORA OSWALDO RODRIGUEZ ORSERCONST S.A. informo que se procedió a examinar el Balance General y el Estado de Resultado, así como sus diferentes actos, al 31 de diciembre de 2019.

El examen se realizó de acuerdo a las disposiciones vigentes, el Balance General al 31 de diciembre de 2019 presenta valores únicamente en la cuenta efectivo y equivalentes del efectivo proveniente de las aportaciones de los accionistas en la constitución de la compañía. El Estado de Resultados refleja un saldo de 0.00 dólares ya que la compañía no realizó movimiento económico durante el 2019, que es su primer año de vida jurídica.

La Junta General de Accionistas no se celebró dentro del primer trimestre del año 2020, debido a la disposición del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, ordenado por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 del 16 de marzo del 2020, producto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mi opinión, que se basa en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Atentamente,



Pérez Hidalgo Alexi Geovanny

COMISARIO DE CONSTRUCTORA OSWALDO RODRIGUEZ ORSERCONST S.A.